DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.521 | Jueves 6 de Abril de 2023 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2296067

GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN Nº 437 EXENTA, DEL 31 DE MARZO DE 2023

Por resolución exenta Nº 437, del 31 de marzo de 2023, del Gobierno Regional de Ñuble, se indica:

1. Que, mediante solicitud de fecha 31/03/2023, presentada por don Nicolás Torres Ovalle, se solicita corte de tránsito vehicular en comuna de Ránquil, por calle Nicasio Alarcón, entre calles Maira Castellón y Pedro Aguirre Cerda, Calzada Completa, el día 01/04/2023 desde las 07:00 hasta las 23:45 del mismo día, con la finalidad de realizar la actividad "Fiesta de la Vendimia 2023".

2. Que, el Gobierno Regional de Ñuble está de acuerdo, con dicho corte de tránsito, en los mismos términos solicitados.

3. Que, en consecuencia, existe una causa justificada en los términos del 113, del DFL N° 1 de 2007, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito para disponer las medidas que se establecen en la parte resolutiva del respectivo acto administrativo.

Prohíbese la circulación de todo tipo de vehículos en comuna de Ránquil, y se solicita corte de tránsito vehicular en comuna de Ránquil, por calle Nicasio Alarcón, entre calles Maira Castellón y Pedro Aguirre Cerda, el día 01/04/2023 desde las 07:00 hasta las 23:45 del mismo día.

Anótese y publíquese.- Óscar Crisóstomo Llanos, Gobernador Regional, Gobierno Regional de Ñuble.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl